FECHA: 11/07/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0364/2009

ID TÍTULO: 4310159

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

En respuesta a la petición de subsanación, se ha incluido la información solicitada -- 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial y para el estudiante a tiempo completo y para el resto de cursos. - Se modifican el número de plazas de nuevo ingreso pasando a ser 40.

2. Justificación - Se actualiza la información de Justificación.

3. Competencias 3.3 Se revisan las competencias específicas del máster.

4. Acceso y admisión 4.1 Se actualiza la información de Sistemas de información previa. 4.2 Se adaptan los criterios y requisitos del sistema de admisión según el RD1393/2007 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional, títulos propios y/o por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I.

5. Plan de estudios - 5.1 Se modifica la descripción y el contenido del plan de estudios para adaptarlo a la situación actual del título. - 5.5 La materia “Sistemas Multiagentes” pasa al módulo de “Sistemas de Información y representación de conocimiento” por su mayor afinidad en los contenidos. - 5.5 Se eliminan las asignaturas del módulo de “Armonización”. Estas asignaturas de armonización han sido sustituidas por cursos de complementos de formación, los cuales no forman parte de los créditos del máster. - 5.5 Se elimina la asignatura “Redes avanzadas de alta velocidad”. - 5.5 El título de la asignatura optativa “Trabajo Final de Máster de Investigación” cambia a “Trabajo de Introducción a la Investigación”, debido a la confusión que genera en el alumnado la existencia de dos trabajos final de máster. - 5.5 Se han añadido resultados de aprendizaje para algunas de las materias del máster que no tenían competencias de materia asignadas en la memoria verificada por el método abreviado. - 5.5 Finalmente, se han aplicado los cambios necesarios en la distribución de horas de las asignaturas del máster para respetar los porcentajes mínimo y máximo de horas presenciales. Esto ha implicado revisar los patrones docentes de las fichas de todas las asignaturas.

6. Personal académico - Se actualiza la tabla del personal académico.

7. Recursos materiales y servicios - Se actualiza la información de recursos materiales y servicios.

8. Resultados previstos - Se incluye la estimación de valores cuantitativos y su justificación. - Se modifica el progreso y resultados de aprendizaje.

9. Sistema de garantía de calidad - Se incluye el enlace al sistema de garantía de calidad

10. Calendario de adaptación - Se actualiza la información del calendario de adaptación.

11. Personas asociadas a la solicitud 11.1 Se sustituye el responsable del título pasando a ser Rafael Berlanga Llavori. 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Antonio Barba Juan.

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken